

Nombre de la Política	Fecha Aprobación	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PROYECCIÓN SOCIAL	22/12/2025	M03 Proyección Institucional y Graduados

POLÍTICA

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en cumplimiento de su misión institucional y de su responsabilidad social universitaria, orienta la Proyección Social como un proceso estratégico destinado a visibilizar, articular el impacto social y la apropiación social del conocimiento generado desde las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión e internacionalización, como actor de referencia nacional e internacional en seguridad, defensa y desarrollo, mediante la gestión, transferencia y comunicación del conocimiento con enfoque de cooperación interinstitucional y pertinencia social.

OBJETIVO (s) DE LA POLÍTICA

1. Fortalecer el reconocimiento institucional de la ESDEG como referente nacional e internacional en seguridad, defensa y desarrollo, mediante la articulación y visibilización de los resultados de aprendizaje, científicos y de cooperación institucional con impacto social y apropiación del conocimiento.
2. Consolidar la responsabilidad social universitaria de la ESDEG, asegurando el seguimiento, la evaluación y la comunicación del impacto, generado a través del desempeño de los graduados, frente al entorno nacional e internacional.
3. Fortalecer el relacionamiento con la sociedad, a través del intercambio académico e interinstitucional a nivel local, regional e internacional

ALCANCE DE LA POLÍTICA

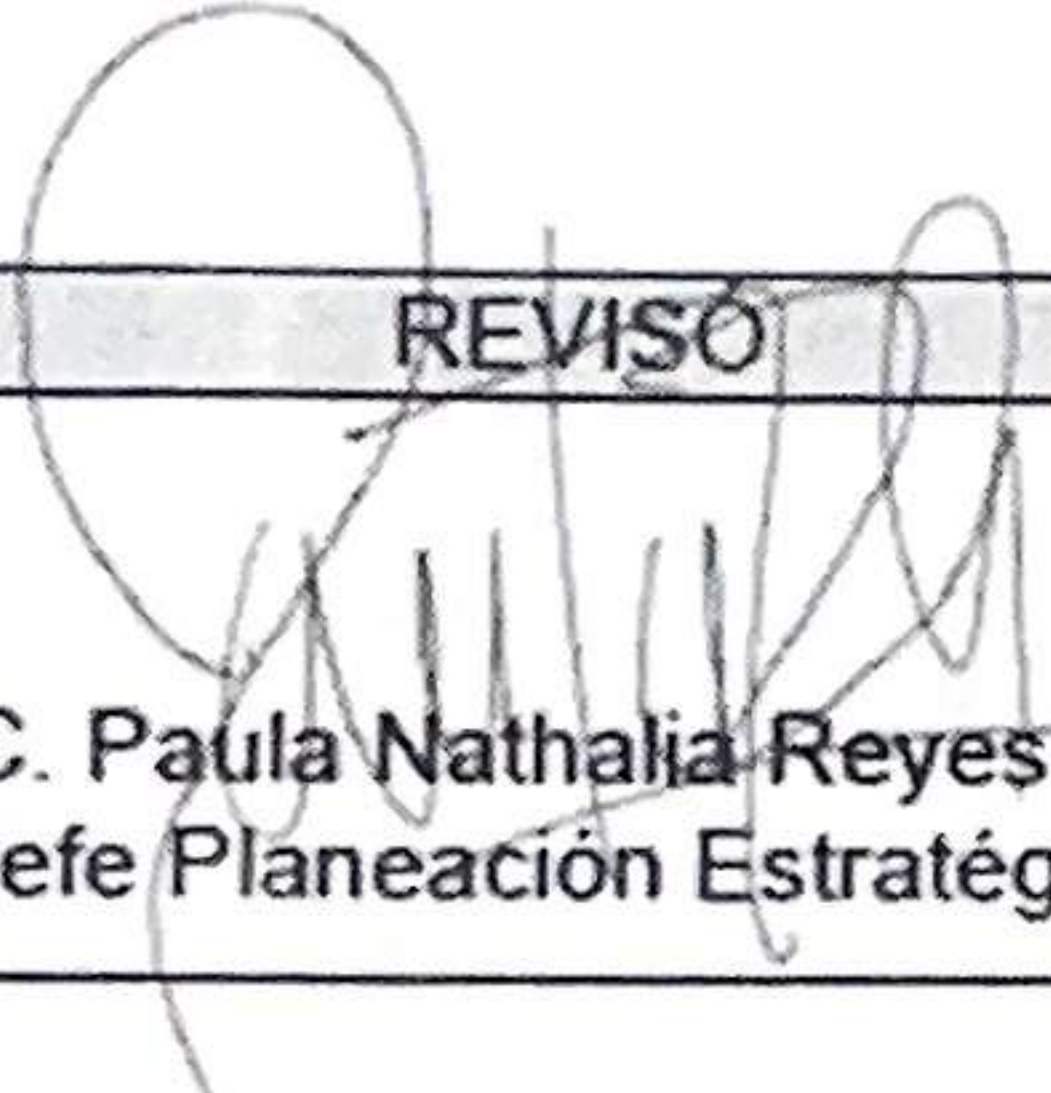
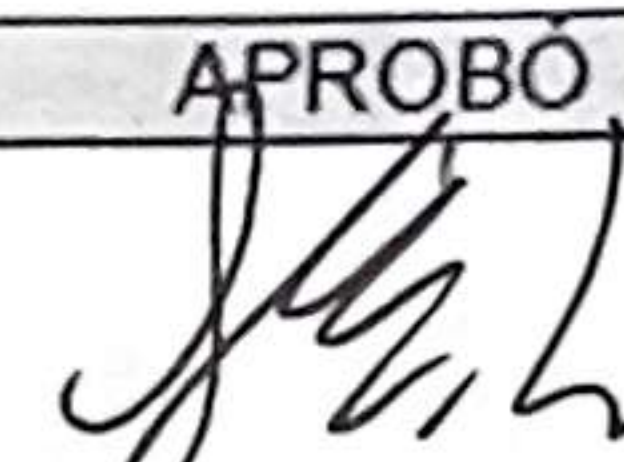
La presente política aplica a toda la comunidad académica de la ESDEG, así como a los grupos de interés internos y externos vinculados con la gestión institucional del conocimiento. Es de naturaleza transversal y orienta los procesos académicos, investigativos y de relacionamiento institucional.

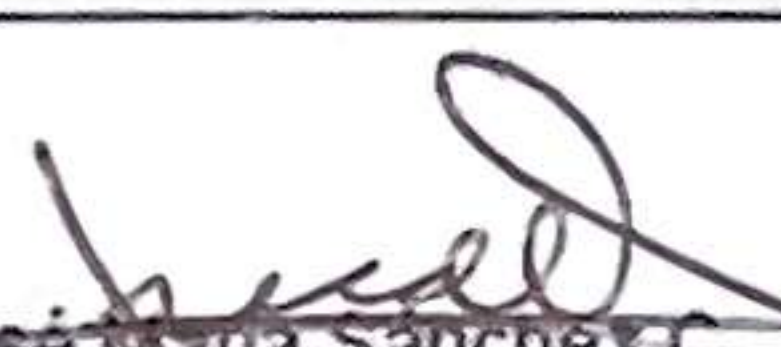
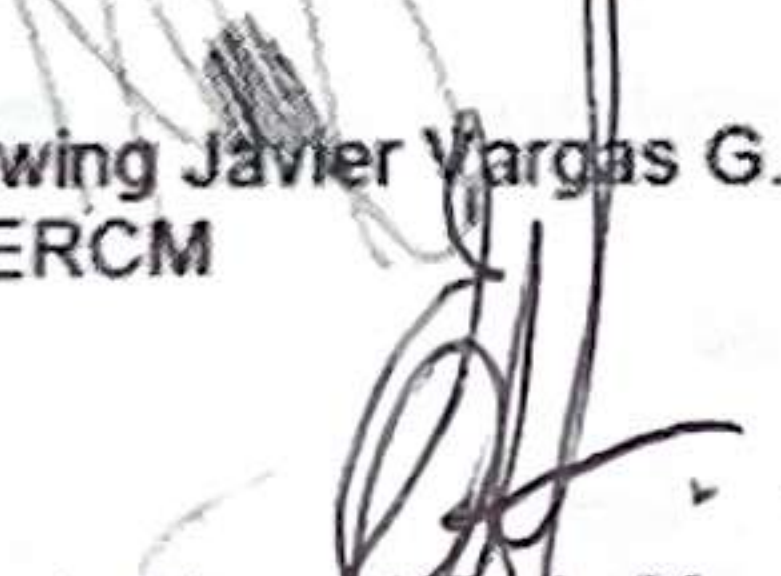
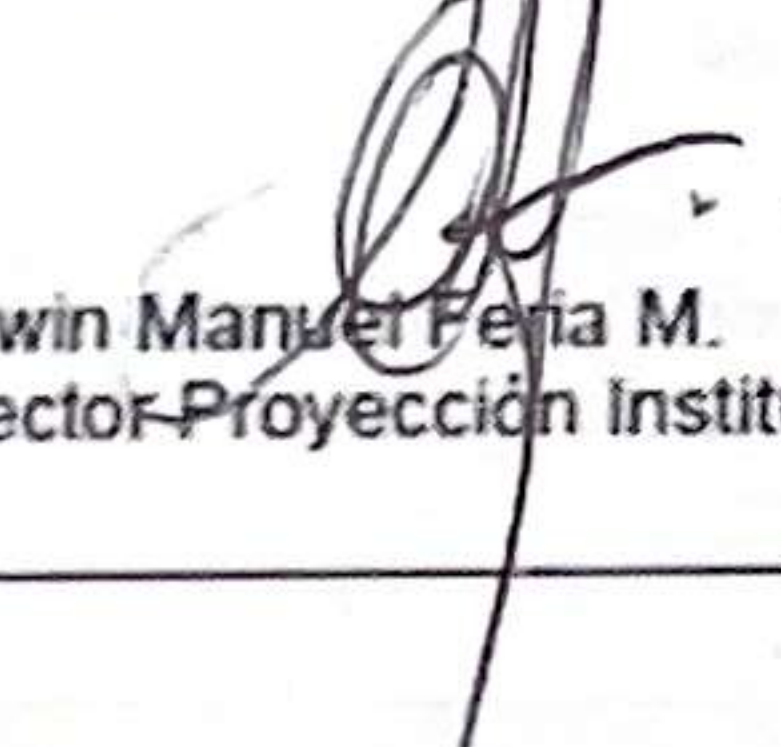
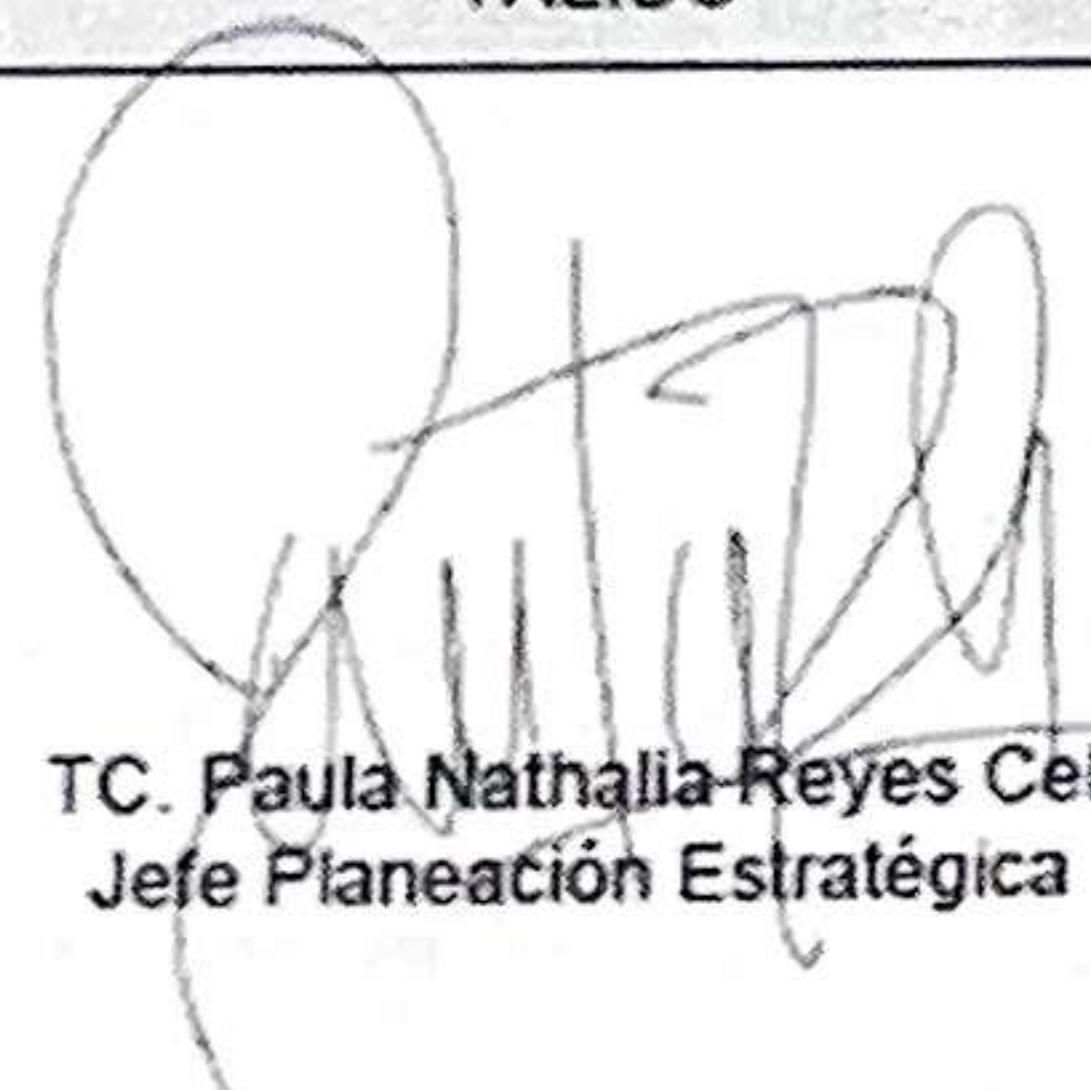
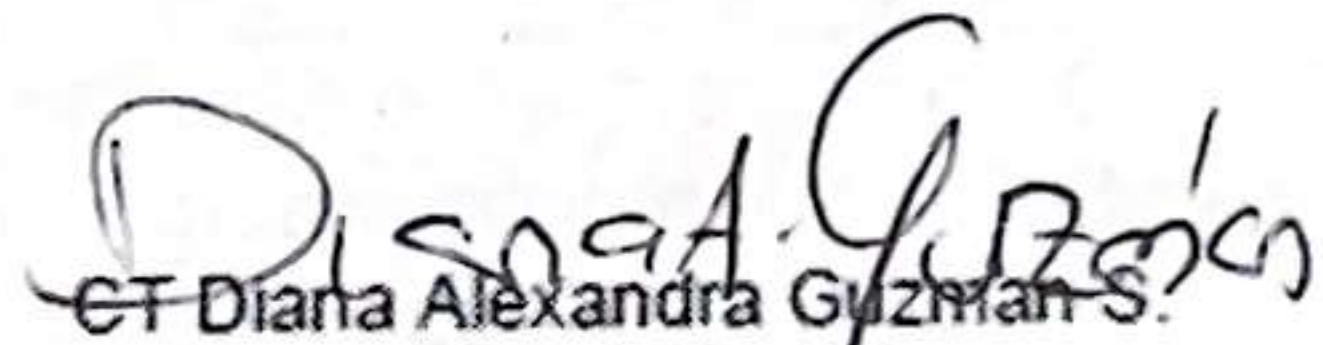
FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLÍTICA

El fundamento legal de la presente política está contenido en el Normograma del Proceso.

INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA

1. Para la implementación de la política se establecen lineamientos en la caracterización y en los procedimientos del proceso.
2. Para la aplicación de la política se tendrán en cuenta los conceptos y términos definidos en la caracterización, procedimientos, guías, instructivos, manuales y demás documentos asociados al proceso, que dan cumplimiento con la normatividad vigente.

REVISÓ	VISTO BUENO	APROBÓ
 TC. Paula Nathalia Reyes Celi Jefe Planeación Estratégica	 BG. Néstor Favian Nieto Rivera Subdirector ESDEG	 VA. León Ernesto Espinosa Torres Director ESDEG

ESTRUCTURÓ	VALIDÓ	REVISIÓN JURÍDICA	ACTO ADMINISTRATIVO VOLUNTAD INSTITUCIONAL SOBRE LA POLÍTICA
 PD. José María Sánchez C Gestor de Calidad Proceso M03  TC. Edwing Javier Vargas G. Jefe DERC  CN. Edwin Manuel Peña M. Vicedirector Proyección Institucional	 TC. Paula Nathalia Reyes Celi Jefe Planeación Estratégica	 CT Diana Alexandra Guzmán S. Jefe Jurídica (E)	(Acta No.01252939 de fecha 22-dic-2025) Aprobación: Consejo Académico

Archivado en: 10300.32.1 Procedimientos Sistema Integrado de Gestión